

PRESENTACIÓN

Nombre: ANA KAREN FRANCISCO PASCUAL

MAESTRA: GLADIS adilene HERNÁNDEZ López

MATERIA: RELACIONES LABORALES

CUARTO CUATRIMESTRE

ACTIVIDAD 2



Cuadro sinoptico

UNIDAD 1

Tipos de relaciones de trabajo

1.1 RELACIÓN INDIVIDUAL DEL TRABAJO

ARTÍCULO 20 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Se entiende por relacion de trabajo cualquiera que sea el acto que le de origen, la prestación de un trabajo persona subordinada a una persona mediante el pago de un salario.

1.2 CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

ARTÍCULO 20 segundo párrafo de LFT señala que

Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel que por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo profesional

1.3 DURACIÓN DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL LABORAL

ARTÍCULO 35 de la LFT señala que

Las relaciones de trabajo puede ser para obra o tiempo determinado or temporada o por tiempo determinado por temporada o por tiempo indeterminado.

1.4 RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

El derecho colectivo del trabajo no se refiere directamente al trabajador individualmente considerando, si no que tiene por finalidad la consideración de los grupos sociales

Condiciones : es el acuerdo temporal de un grupo de trabajadores o de patrones
Sindicatos: es la asociación de trabajadores o patrones constituida para el estudio de sus intereses.

1.5 CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO DE LEY

La LFT lo define en el artículo 386 como:

El convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y unos o varios patrones con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una empresa o establecimiento.

UNIDAD 1

Tipos de relaciones de trabajo

1.6 SUJETOS QUE INTERVIENEN EN LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

Elementos subjetivos de la relación individual de trabajo son los sujetos que intervienen en la misma.

- TRABAJADORES
- PATRÓN
- REPRESENTANTE DEL PATRÓN
- PATRÓN SUSTITUTO

1.7 SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

Una institución que tiene por objeto conservar la vida de las relaciones, suspendiendo la producción de sus efectos sin responsabilidad

- INCAPACIDAD TEMPORAL OCACIONADO POR ACCIDENTE
- PRISIÓN PREVENTIVA
- ARRESTO DEL TRABAJADOR

1.8 RESCISIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

Art.46 de la LFT permite que trabajador o patrón, en cualquier momento pueda rescindir la relación de trabajo sin incurrir

- UNILETARALIZAD
- POTESTATIVA
- FORMAL

1.9 TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

La disolución de la relaciones de trabajo por mutuo consentimiento o como consecuencia de la interferencia de un echo.

- Renuncia
- El mutuo consentimiento de las partes
- Muerte del trabajador
- Terminacion de la obra o vencimiento de término

1.10 INDEMNIZACIÓN LABORAL

Es la compensación que debe otorgar, una persona por haber ocasionado un daño a otra pretende remediar la pérdida de trabajo y los salarios

1.11 DESPIDO JUSTIFICADO

Responde al derecho del empleador de rescindir el contrato cuando el trabajador ha renunciado en incumplimiento graves a sus obligaciones

UNIDAD 2

Condiciones de trabajo

2.1 CONCEPTO DE JORNADA LABORAL

Deriva del catalán jorn "trabajo de un día" duración diaria o semanal de trabajo

2.2 CLASES Y DURACIÓN

Según el artículo 60 de nuestra multicitada ley federal del trabajo la clasificación es:

- Diurna : entre 6 a 20hras
- Nocturna : 20 a las 6 horas
- Mixta: comprende horarios de diurna y nocturna

2.3 JORNADA EXTRAORDINARIA

Las horas extras la ley federal de trabajo serian aquellas que exceden el límite fijado para cada una de las jornadas

- Horas extras dobles
- Horas extras triples

2.4 JORNADA EMERGENTE

La jornada emergente o de emergencia se da en el supuesto de la prolongación de la jornada ordinaria a causa de un siniestro o riesgo inminente que peligro la vida del trabajador

2.5 DÍAS DE DESCANSO

Tipos de descanso

- Descanso semanal
- Descanso obligatorio

2.6 CONCEPTO DE VACACIONES

El descanso temporal de una actividad habitual principalmente del tranbajo enumerado o de los estudios

UNIDAD 2

Condiciones de trabajo

2.7 CONCEPTO DE SALARIO

La retribución que debe percibir el trabajador por su trabajo, a fin de que pueda conducir una existencia que corresponda

2.8 TIPOS DE SALARIO

- Salario por unidad de obra o "adesatajo"
- Salario fijado por unidad de tiempo
- Salario por comisión
- Salario a precio alzado

2.9 NORMAS PROTECTORAS Y PREVILEGIOS DEL SALARIO

- Derecho a disponer del salario
- Irrenunciabilidad del salario
- Cobro del salario
- Prestación en especie
- Almacenes y tiendas de las empresas
- Prohibición de imponer multas a los trabajadores

2.10 AGUINALDO

ARTÍCULO 87 de LFT señala

Los trabajadores tendrán derecho a un Aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre

2.11 PRIMA DE ANTIGÜEDAD

ARTÍCULO. 162 de la LFT

Se trata de una prestación que se genera por el transcurso del tiempo en el que el trabajador presta su servicio

Bibliografía : antología de UDS, relaciones laborales, 4to
cuatrimestre